



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



## RESOLUCIÓN N° 443/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 69.753-2.009. Consorcio Nuevo Horizonte (Ex Americasa).  
Proyecto de Loteo.

Y;

CONSIDERANDO: Que en el año 2.009, se dió ingreso ante este Honorable Concejo Deliberante al Expediente N° 69.753 – 2009, Consorcio Nuevo Horizonte (Ex Americasa) Proyecto de Loteo, habiendo en dicha oportunidad ordenado su remisión a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales para su tratamiento.

Que con fecha 18 de agosto de 2.018, la Comisión tratante emitió el despacho correspondiente, habiendo sido aprobado el mismo por parte del Cuerpo.-

Que una vez evacuado el informe solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal, las presentes actuaciones fueron remitidas nuevamente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales, con fecha 04 de octubre de 2.018.

Que con fecha 14 de diciembre del año 2.020, y por disposición de lo establecido por el art. 86 del Reglamento Interno, el cual textualmente reza lo siguientes “...*Todo proyecto, expediente o petición que no fuera despachado por las comisiones correspondientes dentro de los dos años de su presentación pasará de hecho al archivo sin necesidad de resolución alguna por parte del Honorable Cuerpo, con solo la anotación correspondiente suscripta por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante....*”, dichas actuaciones fueron archivadas .

Que en virtud de las notas ingresadas a este Honorable Concejo Deliberante para la sesión del día 21 de octubre del corriente año, identificadas bajo los puntos 7 y 8 del capítulo Notas Ingresadas, es que resulta necesario e imperante a los fines de otorgarle un correcto tratamiento a las mismas, el desarchivo del Expte de referencia.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGUE EN  
USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º: Desarchivar el Expediente N° 69.753, año 2.009, Consorcio Nuevo Horizonte (Ex Americasa) Proyecto de Loteo y su remisión a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Legislación y Asuntos Constitucionales y su unificación a las notas identificadas bajo los puntos 7 y 8 del capítulo Notas Ingresadas en la sesión del día 21 de octubre de 2.021.-



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



---

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIUN DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

